



DECRETO N° 3530 /

LAJA, noviembre 23 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Visación N° 212, visto jefe de UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Patricia Figueroa Coronado, educadora de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Término feriado legal Srta. Betina Valdebenito Valdebenito, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3323 del 09.11.11 que aprueba contrato con la Srta. Carolina Parra Valenzuela.
- 5.- Contrato de trabajo Srta. Carolina Parra Valenzuela.
- 6.- Modificación de Contrato.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de la Srta. Carolina Parra Valenzuela, Rut N° 16.215.026-k, educadora de párvulos, a contar del 23 de noviembre del 2011, en lo que dice relación al origen y lugar de contratación, quedando como sigue, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Origen de contrato : licencia médica Sra. Patricia Figueroa Coronado
Establecimiento : jardín "Rayito de Sol"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *23/11/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309